



"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Resolución Directoral

Lima, 31 de Diciembre del 2009

VISTO:

Visto, el OFICIO N° 0483-2009-OPER-2009, remitido por la Dirección de la Oficina de Personal de la Institución, mediante el cual solicita el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado del 2009 de la Unidad Ejecutora 016- Hospital Nacional Hipólito Unanue.

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 1, 2 y 3 de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establecen las normas y procedimientos para la elaboración, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico de Personal en las Entidades del Sector Público Nacional;

Que en la Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, se establece las Normas Generales de aprobación, ejecución y evaluación presupuestal que se sujetaran a las Entidades del Estado;

Que, con Resolución Ministerial N° 234-2008/MINSA de fecha 28 de Marzo del 2008, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que consta de mil cuatrocientos treinta y dos (1432) cargos clasificados;

Que, mediante Resolución Directoral N° 105-2008-HNHU-DG de fecha 23 de Abril de 2,009 se aprobó el Reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue,

Que, mediante Resolución Directoral N°430-2008-HNHU-DG de fecha 31 de Diciembre del 2,008 se aprobó el segundo Reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue,

Que, con Resolución Directoral N° 059-2009-HNHU-DG de fecha 18 de Marzo del 2009 se aprueba el Presupuesto Analítico de personal de Apertura 2009 del Hospital Nacional Hipólito Unanue,

Que, con Resolución Directoral N° 0323-2009-HNHU-DG de fecha 06 de Octubre del 2009 se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de personal de Apertura 2009 del Hospital Nacional Hipólito Unanue,

Que, mediante los Oficios N° 2025-DG-HNHU-OPER-2009 y 2238-DG-HNHU-OPER-2009 de fecha 30 de Junio y 23 de Julio del 2009 respectivamente, el Director General del Hospital Nacional Hipólito Unanue solicita al Ministerio de Salud autorización para la cobertura de plazas vacantes, e implementación de cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de esta Unidad Ejecutora.



[Firma manuscrita]
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Resolución Directoral

Lima, 31 de Diciembre del 2009



cobertura de plazas vacantes, e implementación de cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de esta Unidad Ejecutora.

Que, mediante Oficio N° 1717-2009-OGPP-OP/MINSA la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, manifiesta conformidad respecto al INFORME N° 148-2009-OGPP-OP/MINSA el mismo que emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal para efectuar las acciones de personal solicitadas a fin de cubrir plazas vacantes mediante proceso de concurso, y reasignación.

Que, en tal sentido resulta necesario disponer las acciones administrativas pertinentes para formalizar la modificación del Presupuesto Analítico del Personal Modificado, conforme a las orientaciones técnicas de la Alta Dirección del Ministerio de Salud,

De conformidad a lo establecido en la Directiva N° 001-82-INAP/DNP "Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal -PAP, en las Entidades del Sector Público" aprobada por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP-DIGESNAP, en el numeral 1 de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley 28111 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en el literal i) del artículo 8° de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.

En mérito a las facultades establecidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal y con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina Ejecutiva de Administración.

Con la Opinión favorable del Sub Director General:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado 2009, aprobado con R.D.N° 0323-2009-HNHU-DG de fecha 06 de Octubre del 2009 para efectuar las acciones de personal autorizadas, conforme a las orientaciones técnicas de la Alta Dirección del Minsa, en los términos siguientes:

- ✓ Implementar 08 (ocho) cargos, de los cuales 04 (cuatro) son de Profesionales de la Salud Médicos Cirujanos, 03 (tres) cargos de Enfermeras y 01 (un) cargo de Director de Sistema Administrativo I, los mismos que serán financiados mediante la supresión de 10 (diez) plazas vacantes, de acuerdo al siguiente detalle:



[Handwritten signature and stamp]
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Resolución Directoral

Lima, 31 de Diciembre del 2009



N°	Ubicación de la Plaza	Cargo	Nivel
1	Servicio de Otorrinolaringología	Medico I	1
2	Servicio de Gastroenterología	Medico I	1
3	Servicio de Anestesiología y Centro quirúrgico	Medico I	1
4	Servicio de Medicina Interna II.	Medico II	3
5	Serv. de Apoyo a Emerg. y Cuidados Críticos.	Enfermera I	10
6	Serv. de Apoyo a Emerg. y Cuidados Críticos.	Enfermera I	10
7	Serv. de Apoyo a Emerg. y Cuidados Críticos.	Enfermera I	10
8	Oficina de Asesoría Jurídica	Director de Sistema Administrativo I	F3

Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina de Personal, para que proceda a suprimir en el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unanue las diez (10) plazas vacantes que financian la implementación de los cargos mencionados en el párrafo anterior, las que se detallan a continuación:

N°	Ubicación de la Plaza	Cargo	Nivel
1	Servicio de Traumatología y Ortopedia	Medico II	5
2	Servicio de Cirugía Torácica y Cardiovascular	Medico II	2
3	Servicio de Pediatría	Medico I	1
4	Servicio de Cardiología	Médico I	1
5	Servicio de Alimentación	Operador de Maq. Industrial II	TA
6	Servicio de Traumatología y Ortopedia	Tec. de Enfermería II	TA
7	Servicio de Cirugía Torácica y Cardiovascular	Tec. de Enfermería II	TA
8	Of. de Servicios Generales y Mantenimiento	Tec. en Transporte I	TC
9	Servicio de Pediatría	Tec. en Enfermería I	TC
10	Oficina de Personal	Aux. de Asistentas Social I	AC

Artículo 3°.- El Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud, queda Modificado a partir de la fecha en los términos siguientes:



"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Resolución Directoral

Lima, 31 de Diciembre del 2009

Formatos	Descripción del PAP	Folios	Empleado Permanente	Total
A1	Resumen de Plazas	10	1 131	1 131
A	Detalle de Plazas	88		
Total			1 131	1 131



Artículo 4°.- La presente resolución será transcrita a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en el término de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición, de conformidad con el numeral 6.8 del rubro de la Directiva N° 001-82 INAP/DNP aprobado por R.J. N° 019-019-92-INAP/DIGESNAP.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Dr. Gamero Quico Alvarez Basauri
DIRECTOR GENERAL
CMP. 19007



GQAB/JGSV
FOCG/WBC/JGL.

DISTRIBUCION:

- () Ministerio de Salud
- () Ministerio de Economía y Finanzas
- () DISA IV Lima Este
- () Sub Dirección General
- () Of. Ejec. Planeam. Estratég.
- () Of. Personal
- () Archivo